

**ACTA DE ADMISION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
 SUBASTA INVERSA ELECTRONICA Nº 063-2023-GRA-1
 PRIMERA CONVOCATORIA**

En las instalaciones de la Oficina de Logística y Patrimonio del Gobierno Regional de Arequipa, el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), representado por la Lic. Karina Ruth, Cuadros Oviedo, siendo las 08:30 horas del día 25 de agosto del 2023, procedió según las Bases Administrativas del siguiente Procedimiento de Selección:

Nombre de la Entidad:	GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA Sede Central
Proceso de Selección:	Subasta Inversa Electrónica (SIE)
Numero de Proceso:	063-2023-GRA-1
Descripción:	ADQUISICION DE DIESEL B5 S50 PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS AVENIDAS 3, 5, 6 Y 7 DE LA ASOCIACION URBANIZADORA PERUARBO, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA DE AREQUIPA, REGION AREQUIPA, II ETAPA"

Procediéndose conforme a lo siguiente:

PRIMERO: De acuerdo con el cronograma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, se registraron electrónicamente para participar en el mencionado procedimiento de selección, ocho (08) participantes, según el siguiente cuadro de la plataforma del SEACE:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10024031930	MORALES CONDORI BENITO	23/08/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	10024094893	QUISPE DE MORALES VILMA PAULINA	23/08/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	20370508659	GRIFO J.H.P. E.I.R.LTDA.	23/08/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	20434834555	SERVICENTRO TRANSPORTES Y SERVICIOS ESPINAR S.A.C.- SERVITRANSER S.A.C.	18/08/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	20558599813	LUBEMEBU S.A.C.	23/08/2023	Válido
6	Proveedor con RUC	20563701537	COMPAÑIA PETROLERA & GAS CARO S.A.C.	22/08/2023	Válido
7	Proveedor con RUC	20607018791	ECONTRANS BUEZO E.I.R.L	17/08/2023	Válido
8	Proveedor con RUC	20607831123	QYM INGECO S.A.C.	23/08/2023	Válido

SEGUNDO: Acto seguido, según el reporte del SEACE, seis (06) participantes presentaron sus ofertas, según el siguiente cuadro de la plataforma del SEACE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro
1	20434834555	SERVICENTRO TRANSPORTES Y SERVICIOS ESPINAR S.A.C.- SERVITRANSER S.A.C.	22/08/2023	18:31:14
2	20558599813	LUBEMEBU S.A.C.	23/08/2023	13:36:13
3	20370508659	GRIFO J.H.P. E.I.R.LTDA.	23/08/2023	18:58:09
4	10024094893	QUISPE DE MORALES VILMA PAULINA	23/08/2023	23:42:17
5	10024031930	MORALES CONDORI BENITO	23/08/2023	23:50:50
6	20607831123	QYM INGECO S.A.C.	23/08/2023	23:55:32

TERCERO: Seguidamente se descargó el Reporte de Resultados del Periodo de Lances del SEACE, teniéndose el siguiente resultado:

arequipa

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
 OFICINA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO

Entidad convocante		GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA Sede Central	
No Item	1		
Descripción del Item	DIESEL B5 S50		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	Última Oferta
1	2037090609	GRIFO J.H.P. E.I.R.LTDA.	104900
2	20434834555	SERVICENTRO TRANSPORTES Y SERVICIOS ESPINAR S.A.C.-SERVITRANSER S.A.C.	113050
3	20558599813	LUBEMEBU S.A.C.	139000
4	10024094893	QUISPE DE MORALES VILMA PAULINA	154000
5	18021001000	MORALES CONDORI BENITO	155000
6	20607831123	QYM INGECO S.A.C.	156000

CUARTO: Acto seguido, en cumplimiento al numeral 7.5 de la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD, PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN SUBASTA INVERSA ELECTRONICA, se procedió a verificar que los postores que han obtenido el primer y el segundo lugar, cumplan con la documentación requerida en las Bases del Procedimiento:

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	GRIFO J.H.P. E.I.R.LTDA.	SERVITRANSER S.A.C.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	SI	SI
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI	SI
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	SI	SI
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI	SI
e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
f) Requisitos de Habilitación - Capítulo IV, el proveedor debe contar con la autorización e inscripción vigente en el Registro de Hidrocarburos del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería – OSINERMINING según el D.S. N° 004-2010-EM y sus modificaciones y regulado por el R.C.D. OSINERMINING N° 191-2011/OS-CD y sus modificaciones.	SI	SI
ESTADO	ADMITIDA	ADMITIDA

QUINTO: Por lo tanto, visto el resultado, el Órgano Encargado de las Contrataciones dispone Otorgar la **BUENA PRO** del procedimiento de selección: **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°063-2023-GRA - PRIMERA CONVOCATORIA**, para la **ADQUISICION DE DIESEL B5 S50 PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS AVENIDAS 3, 5, 6 Y 7 DE LA ASOCIACION URBANIZADORA PERUARBO,**



arequipa

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
OFICINA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO

Av. Inca Garcilaso de la Vega N° 1111

DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA DE AREQUIPA, REGION AREQUIPA, II ETAPA", al postor que quedo en **Primer Lugar según Orden de Prelación, del Reporte de resultados del periodo de lances del SEACE**, conforme al siguiente detalle:

	GANADOR DE LA BUENA PRO	MONTO ADJUDICADO S/.
ADQUISICION DE DIESEL B5 S50 PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS AVENIDAS 3, 5, 6 Y 7 DE LA ASOCIACION URBANIZADORA PERUARBO, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA DE AREQUIPA, REGION AREQUIPA, II ETAPA"	GRIFO J.H.P. E.I.R.LTDA.	S/ 104,930.00 (Ciento Cuatro Mil Novecientos Treinta con 00/100 Soles)

SEXTO: Conocidos los resultados, se suscribe en señal de conformidad, el mismo que se comunicará para conocimiento de los Postores a través del SEACE.



Lic. Karina Ruth, Cuadros Oviedo
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES (OEC)